

La consejera Albert ha visitado hoy la oficina liquidadora de Majadahonda para rubricar el acuerdo junto con la decana regional, Belén Merino

---

## La Comunidad de Madrid prorroga el convenio con los Registradores de la Propiedad para gestionar y liquidar impuestos

- El Colegio pone a disposición de los madrileños 24 centros para tramitar Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como Sucesiones y Donaciones
- En 2024, unos 38.000 ciudadanos utilizaron este recurso para presentar más de 126.000 autoliquidaciones tributarias o realizar consultas fiscales

**17 de julio de 2025.**- La Comunidad de Madrid ha prorrogado el convenio con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles para la gestión y liquidación de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos, así como Sucesiones y Donaciones. La consejera de Economía, Hacienda y Empleo, Rocío Albert, ha rubricado hoy en Majadahonda este acuerdo junto con la decana en Madrid del órgano colegiado, Belén Merino.

Mediante este acuerdo, y entre otras actuaciones, desde las 24 oficinas de esta entidad establecidas en la región, se ofrece información y ayuda a los contribuyentes de estos dos impuestos sobre los que el Ejecutivo autonómico tiene competencias. Además, se elaboran las autoliquidaciones utilizando los mismos sistemas de elaboración y presentación de declaraciones de la Administración madrileña, incluyendo la asistencia y el pago.

Durante su visita a la oficina liquidadora situada en esta localidad, Albert ha subrayado “los buenos resultados logrados en estos centros donde trabajan casi un centenar de profesionales que llevan a cabo una gran labor por su cercanía a los ciudadanos y su atención personalizada e inmediata”. Así, en 2024, unas 38.000 personas utilizaron este recurso para realizar consultas fiscales o presentar más de 126.000 autoliquidaciones de los diferentes tributos encomendados.

La colaboración en este ámbito entre los Registradores de la Propiedad y la Comunidad de Madrid se remonta a 1996, si bien desde el año 2021 entró en funcionamiento este nuevo modelo que incluye la asistencia al contribuyente.